



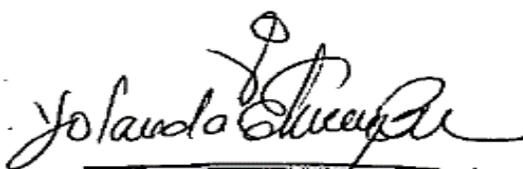
RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADO	MARROCAR S.A.S.
RADICADO	050013103009- 2018-00012-00
ASUNTO	ORDENA NOTIFICACION

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia de rechazo de notificación visible en archivo digital 05.3.2. del expediente; y verificado en el RUES el certificado de existencia y representación de la sociedad accionada, se dispone la notificación de MARROCAR S.A.S. en las direcciones electrónicas impuestos@feriadelbrasier.co y [contamarrocar@feriadelbrasier.com.co.](mailto:contamarrocar@feriadelbrasier.com.co), por secretaria del juzgado como lo dispone el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408707c4af7246966ee8249aae1eccda52f46f46b31e9210a963befc2bb7883b**

Documento generado en 07/06/2022 02:36:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>